

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALcingo, ESTADO DE MÉXICO.
ACTA: MTM/UT/015/05/2025.**

En el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, convocados en el Salón de Dula que se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro Cultural José Manzur Mondragón (Ex – Seminario) con dirección en: Avenida de la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N, Temascalcingo, Estado de México; se reunieron la L.A. Micaela Hernández Reynoso, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, el C. Ramiro Galindo Reyes, Secretario del Ayuntamiento, C. Elizabeth Mejía Pacheco, Contralora Interna Municipal; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Temascalcingo; la C. Andrea Cruz Plata Consejera Municipal e integrante del Comité de Transparencia como Encargada de Protección de Datos Personales; así como la C. Miriam Vianey Ovando Rubio, Directora de Administración y Desarrollo Personal del Ayuntamiento de Temascalcingo; la C. Ivonne Ortega Gil, Directora de Desarrollo Urbano, la C. Anakaren Escalona Alvarado, Coordinadora de Comunicación Social; el C. Ricardo Hermosillo Mondragón, Tesorero Municipal. en su carácter de invitados, a efecto de celebrar, previa convocatoria realizada mediante oficio **MTM/UT/350/05/2025** a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio y en los numerales Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Decimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y declaratoria de quorum legal, así como lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.-Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo por el Servidor Público Habilitado por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar respuesta a la solicitud de información pública número **SAIMEX 00069/TMASCALC/IP/2025**.
- 3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los avisos de privacidad integrales y simplificados de las siguientes áreas: Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Coordinación de Comunicación Social, Consejería Jurídica y Ayuntamiento de Temascalcingo.
- 4.- Clausura de la Sesión del Comité.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- En relación al primer punto del Orden del Día, se procede tomar asistencia el C. Ramiro Galindo Reyes en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, dando cuenta de la asistencia de los siguientes Servidores Públicos: L.A Micaela Hernández Reynoso,

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, C. Elizabeth Mejía Pacheco, Contralora Interna Municipal, miembros del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado y la C. Andrea Cruz Plata Encargada de Protección de Datos Personales, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

Hecho lo anterior, se procede a declarar abierta la sesión del Comité, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

ACUERDO 01/CT/11-EXT/2025: Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día.

SEGUNDO. – Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ampliación de plazo por el Servidor Público Habilitado por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar respuesta a la solicitud de información pública número SAIMEX 00069/TMASCALC/IP/2025.

En fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, la C. Miriam Vianey Ovando Rubio, Directora de Administración y Desarrollo Personal del Ayuntamiento de Temascalcingo; mediante oficio número MTM/DAYDP/471/05/2025, indica los siguiente: “...derivado de la solicitud de acceso a la información pública registrada con número 00069/TMASCALC/IP/2025, al respecto me permito solicitar amablemente al Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud debido a la carga de trabajo en esta dependencia, conforme al Artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”...

En razón de lo anterior, se considera que el área de Dirección de Administración y Desarrollo Personal no cuenta con la capacidad humana para atender la solicitud en el plazo señalado en la ley de la materia, así como, la ampliación solicitada se encuentra debidamente fundada y motivada.

Manifestando lo anterior, el Lic. Ramiro Galindo Reyes en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto, dictándose el siguiente:

ACUERDO: 02/CT/11-EXT/2025. Con fundamento en los artículos 49 fracción II y 163, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se confirma por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número SAIMEX 00069/TMASCALC/IP/2025, por siete días hábiles adicionales

TERCERO. – Presentación, análisis y en su caso aprobación de los avisos de privacidad integrales y simplificados de las siguientes áreas: Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Coordinación de Comunicación Social, Consejería Jurídica y Ayuntamiento de Temascalcingo.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

La L.A. Micaela Hernández Reynoso, titular de la Unidad de Transparencia somete a consideración la aprobación de los avisos de privacidad integrales y simplificados de este Sujeto Obligado Ayuntamiento de Temascalcingo de la Administración 2025-2027, por lo que cada una de las áreas del Ayuntamiento tendrán que elaborar dichos avisos. las siguientes áreas: Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Coordinación de Comunicación Social, Consejería Jurídica y Ayuntamiento de Temascalcingo.

En este orden de ideas, la misma Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, obliga a cada sujeto obligado, con fundamento en el artículo 29 de dicha ley la comunicación del aviso de privacidad, los cuales serán aprobados por el Comité de Transparencia y deberán de difundirse a los de manera electrónica en la página de internet institucional.

En esa misma tesitura las áreas de: Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Coordinación de Comunicación Social, Consejería Jurídica y Ayuntamiento de Temascalcingo, emiten sus avisos de privacidad a la Unidad de Transparencia para que sean aprobados mediante el Comité de Transparencia.

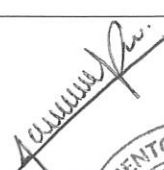
Manifestando lo anterior, el Lic. Ramiro Galindo Reyes en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto, dictándose el siguiente:

ACUERDO: 03/CT/11-EXT/2025. Con fundamento en los artículos 49 fracción II y 163, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se confirma por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité de Transparencia, la aprobación de los avisos de privacidad integrales y simplificados de las áreas de: Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, Coordinación de Comunicación Social, Consejería Jurídica y Ayuntamiento de Temascalcingo.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERCERO. - Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, firman para su constancia legal al margen y al calce en todas y cada una de las hojas de la presente.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ATENTAMENTE			
  LA MICHAELA HERNANDEZ REYNOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	  RAMIRO GALINDO REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RESPONSABLE DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	  ELIZABETH MEJÍA PACHECO CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL Y VOCALE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	  ANDREA CRUZ PLATA CONSEJERA JURÍDICA Y ENCARGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INVITADOS

SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS



Dirección de Administración y Desarrollo de Personal

Miriam Vianey Ovando Rubio

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL



IVONNE ORTEGA GIL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Dirección de Desarrollo Urbano

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



TESORERÍA MUNICIPAL

Tesorería Municipal



Anakaren Escalona Alvarado

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL